## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DULCERA CIA.LTDA.

## Señores Accionistas:

- 1. -He revisado el estado de situación de INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del Accionista.
- 2. -El examen se realizó basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- 3. -La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2005. Los resultados de sus operaciones la posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Accionista.
- 5. -Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA., son los adecuados.

6. -Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desea distribuiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena acconsidados

REGISTRO DE SOCIEDADES

-2 JUN 2006

Roddy Constante L

Guayaquil, Mayo 30 del 2006.

Atentam e<u>nt</u>e

Ing. Cony. Mayaza Naranjo Franco

Comiszrio